
Notas de conferencia de Andrés Carmona Campo (Licenciado en Filosofía y Antropología)

Libertad de conciencia ¿o de ocurrencia?

Magia, ciencia y libertad de conciencia

Introducción

La libertad de conciencia normalmente se entiende como el derecho a pensar y opinar lo que cada uno quiera, y es cierto, pero hay que precisar un matiz importante y que completa esa idea de la libertad de conciencia y que es la libertad de crítica.

Hay truco, pero ¿qué pasa si no lo digo o si alguien dice que es verdad y se lo cree?

Cuando presenciamos a un mago, el mero hecho de estar en un teatro y no en un laboratorio ya es señal de que lo que presenciamos no es auténtico: el mago nos crea la ilusión de que tiene ciertos poderes, pero el público sabe que es eso, ilusión, similar a la que se origina al ver una obra de teatro. Sin embargo, algunos magos pueden ser tan buenos en su arte que generen dudas en el público, sobre todo en el caso de los mentalistas. A veces, el mago dice que hay truco, pero en general no lo dicen: lo dan por supuesto (igual que los efectos especiales en el cine). Aún así, hay quienes creen que lo que han presenciado es real y que el mago puede leer su mente, adivinar su futuro o mover objetos con su mente. E incluso hay casos en los que el mago niega ser mago y categóricamente que todo lo que ha hecho es genuino. Entonces ¿qué? ¿Eso es libertad de conciencia, es libertad de expresión? ¿O es otra cosa? ¿Y si alguien se lo cree sinceramente y va por ahí diciendo que la telepatía, la premonición o la telequinesia existen, que lo ha visto, que es cierto? ¿Eso es libertad de conciencia, es libertad de expresión? ¿Y los demás: tenemos derecho a decirle algo? ¿Sería faltar a su libertad de conciencia si le criticamos? Esa es la cuestión.

Crítica a la parapsicología: ingenuidad o farsantes → ¿debo decirlo?

Me considero persona racionalista y escéptico. Y en lo relativo a la parapsicología y similares voy más allá: no solo soy escéptico sino incrédulo totalmente; niego que sea posible leer la mente, adivinar el futuro, hablar con los muertos y todo lo que se llama paranormal, etc. Pero hay gente que sí cree en esas cosas. ¿Cuál debe ser mi actitud al respecto? ¿Qué es lo correcto? ¿Debo callarme ante ellos? ¿Debo convencerles de que están equivocados? Yo no solo no me callo sino que intento mostrar la falsedad de la parapsicología. Mediante la ejecución de juegos de magia, reproduzco supuestos fenómenos paranormales para indicar que, quienes dicen tener poderes mentales, en realidad lo que hacen son trucos de magia pero con poca honradez. En mi opinión, todo lo relativo a los fenómenos paranormales solo tiene dos explicaciones: 1. Ingenuidad o ignorancia de cómo son las cosas realmente, o 2. que se trata de vulgares estafadores.

Diferencia entre **libertad de conciencia vs. derecho a tener razón.**

Ahora bien: ¿y si alguien quiere creer en eso o en otra cosa similar igual de extraña?: ovnis, brujas, chamanes, santería..., que hace 2000 años nació un niño-dios de una virgen y que luego murió y resucitó: ¿tiene derecho a creer en eso?, ¿tengo yo derecho a meterme con eso que cree? Me parece que la clave para entenderlo está la diferencia entre el derecho a la libertad de conciencia y a creer y expresar lo que cada uno quiera, y el derecho a tener razón, que no existe. Yo puedo creer lo que me dé la gana, pero no tengo derecho a llevar razón. Y precisamente por eso yo puedo creer y expresar lo que quiera, pero al hacerlo, me expongo a la crítica de los demás porque puede que no me den la razón. Y eso no es una coacción a mi libertad de conciencia, es más, eso aumenta la libertad de conciencia.

Libertad de crítica como complemento de la de conciencia → riesgo LOMCE sin Ética y *homescholling*

Cuando hablamos de libertad de conciencia a veces creemos que las personas ya nacemos con una conciencia, con unas ideas, y que la libertad de conciencia es simplemente dejar que se desarrollen y expresen esas ideas, pero eso es falso. Nuestras ideas y creencias dependen de nuestro contacto con los demás, de nuestras experiencias, de lo que nos enseñan, de lo que leemos, y también de la confrontación con ideas diferentes. Para tener ideas propias primero hay que conocer varias ideas distintas y poder elegir entre ellas. Y ahí es donde actúa la libertad de crítica para formar la libertad de conciencia. La auténtica libertad de conciencia implica conocer unas ideas y sus contrarias, y la crítica de esas ideas, para poder elegir unas u otras. Si no hay opción no hay elección y no hay libertad. Si a un niño solo le enseñamos unas determinadas ideas y no que hay otras, y además no le permito que conozca otras, ese niño no tiene libertad de conciencia porque no puede elegir. Ese niño está adoctrinado, no tiene libertad de conciencia. Por eso es necesario que

junto a ciertas ideas también haya otras contrarias, que junto a la libertad de expresión esté la libertad de crítica. Eso es lo que por ejemplo va a faltar en la nueva Ley de Educación (LOMCE). Antes con la LOGSE y ahora con la LOE, todos los niños estudian los valores desde una asignatura que se llama Ética en 4º ESO, y luego quien quiere además aprende Religión. Sin embargo, con la LOMCE, desaparece la Ética obligatoria y aparece una nueva alternativa a la Religión que se llama Valores Éticos que solo será para los que no vayan a Religión. ¿Qué pasa, entonces? Pues sucede que habrá alumnos que recibirán una educación en valores universal y crítica, no-confesional, que serán los que no vayan a Religión, pero los que vayan a religión su única educación en valores será confesional, y no tendrán ninguna asignatura no-confesional que les sirva de contrapeso o crítica para poder formar una opinión no-sesgada como era antes la Ética. Es decir: en la asignatura de 4º ESO todos los alumnos, los que van a religión y los que no, estudian y debaten sobre cuestiones éticas como el aborto, la eutanasia, los derechos, etc., desde una perspectiva racional, crítica y más o menos filosófica, no- confesional, que de alguna forma compensa la perspectiva exclusivamente religiosa que reciben en Religión. Pero al desaparecer esa asignatura obligatoria, ahora los alumnos de Religión no tendrán oportunidad de reflexionar sobre esos mismos temas desde otra perspectiva que no sea la religiosa. ¿Es eso libertad de conciencia? No, eso es adoctrinar en el sentido más puro del término.

Por eso, en el mismo sentido, las teorías de educar en casa (*homeschooling*) me parecen un error: por mucho mal que haga la escuela pública y la escolarización obligatoria, la escuela pública ofrece algo que ninguna educación en casa puede ofrecer, que es la socialización de los niños y el contacto con otros niños distintos, de otras culturas, de otras tradiciones, y el contacto con profesores distintos a sus padres que pueden enseñarles cosas que sus padres jamás les enseñarían. Si no, imaginemos qué aprendería un niño sobre la homosexualidad si en vez de ir a una escuela pública le educaran sus padres del *Opus Dei* en su casa exclusivamente.

Hay gente que cree en cosas paranormales. De hecho hay gente que paga por ver a médiums que dicen se comunican con los muertos. Tienen derecho a creerlo. Pero también tienen derecho a conocer ideas contrarias. Eso es lo que ofrezco yo: una explicación de cómo hacen esos supuestos médiums para aparentar que hablan con los muertos. Desde luego que yo no obligo a nadie a escucharme, pero les doy la opción. Y ya cada uno que compare.

La libertad de crítica no es un ataque a la libertad religiosa o de conciencia: caricaturas de Mahoma, Krahe o fallas e hindúes.

Diferencia entre respeto a personas e ideas.

Hay quien piensa que es una falta de respeto criticar las opiniones de los demás porque cada uno tiene las suyas y no hay que intentar convencer a los demás de las ideas propias. No estoy de acuerdo. Para empezar porque los que dicen eso luego van por ahí predicando el evangelio. ¿Y eso qué es? Pero independientemente de eso: no se trata de convencer, se trata de ofrecer la crítica y la libertad de elegir. Además, hay que tener en cuenta una cosa y dejarla muy clara. Cuando circuló el autobús ateo aquel en el que ponía “Probablemente Dios no existe, deja de preocuparte y disfruta de la vida”, el cardenal Rouco Varela dijo que eso iba en contra de la libertad religiosa de los creyentes. Eso es una barbaridad. Expresar opiniones contrarias no es faltar al respeto a nadie. Y recordemos una cosa: lo que hay que respetar son las personas, no las ideas. No es lo mismo, ni mucho menos, quemar a alguien en la hoguera por pensar algo que decirle que no estás de acuerdo con lo que dice. Es muy distinto. En este sentido, tenemos que recordar cosas graves que han pasado como son lo relativo a las caricaturas de Mahoma, el juicio a Javier Krahe por cocinar un crucifijo o las protestas hindúes en Valencia porque iban a quemar ninots con forma de dioses hindúes. Ninguna de esas cosas es un ataque a la libertad de conciencia ni religiosa de nadie: simplemente son formas de libertad de conciencia, de expresión, artística y de crítica. El respeto a las personas no debe confundirse con la censura de las ideas contrarias. Cuidado con eso, porque bajo el paraguas del respeto intentan colarnos la censura y la autocensura. Si a alguien no les gustan las caricaturas de Mahoma o cosas así, que no mire, que a nadie le obligan, pero es una barbaridad pensar que no debe hacerse algo así por respeto a no sé qué religión o ideas. Cuando yo hago estas “demostraciones” de poderes mentales en realidad intento ridiculizar la parapsicología, pero lo hago a propósito para mostrar que me parece algo ridículo: mi mensaje es que la parapsicología, el espiritismo y todo eso no tiene fundamento, que no es serio, o directamente que es una mentira y una estafa con la que muchos caraduras se aprovechan de la ingenuidad o de la desesperanza de muchas personas. Y a quien no le guste que no mire. Pero yo tengo mi derecho a decirlo. No a quemar en la hoguera, no a insultar, no a censurar ni prohibir libros, pero sí a criticarlo.

Diferencia entre *opinión vs. ocurrencia*: la libertad de conciencia defiende las opiniones no las ocurrencias. Médico vs. curandero.

Y tengo derecho a criticarlo, y con esto acabo, porque también hay que distinguir el derecho a la libertad de conciencia del derecho a las ocurrencias. No es lo mismo una opinión que una ocurrencia. Una opinión consiste en pensar que algo es cierto como resultado de un proceso por lo menos mínimo de investigación: no digo yo que haya que hacer una Tesis para poder tener una opinión pero sí que por lo menos esa opinión esté mínimamente formada a partir de ciertos datos fiables. Pero distinto es una ocurrencia. Una ocurrencia es creer algo porque sí, porque me gusta, porque es gracioso, porque lo dice mi tío o

porque me da la gana. Bien, vale, estás en tu derecho, pero no esperarás que los demás respetemos igual una opinión que una ocurrencia. A tu persona la vamos a respetar totalmente, pero tu ocurrencia la vamos a machacar a la mínima. Porque en tanto que la expresar públicamente te expones a la crítica de los demás. Y esa crítica puede ser implacable, sobre todo cuanto más extrafalaria sea tu ocurrencia. A esto hay gente que responde que eso es no respetar la libertad de conciencia y que cada uno tiene el derecho de creer lo que quiera por inverosímil que parezca: bien, pero repito: no es lo mismo tener derecho a creer lo que quiera que derecho a tener la razón. Y si los demás no te dan la razón, te darán sus razones en contra. Lo que no existe es el derecho a decir lo que piensas y a que los demás se callen. Eso sí que no existe.

La libertad de conciencia surgió en un contexto de dogmatismo, intolerancia y represión de las ideas contrarias al poder político y religioso establecido. El problema de la libertad de conciencia surge porque hay científicos (como Copérnico, Galileo, etc.) que mediante un método riguroso, con experimentos, argumentos, pruebas... con el método científico, están llegando a conclusiones contrarias a los dogmas y la autoridad del momento. Y el dilema es decir lo que han descubierto, y exponerse a la hoguera, o salvar la vida pero ocultar lo que saben de un modo riguroso. Esto es importante: de una forma rigurosa. Galileo no se despierta un día y dice: "Bah, voy a decir que la Tierra se mueve". Darwin, siglos después, no se le ocurrió un día la selección natural como podía habersele ocurrido otra cosa, sino que fue el resultado de sus investigaciones minuciosas en el Beagle, etc. Ahí es donde surge la necesidad de que haya libertad de conciencia para que aquellas opiniones fundadas y con cierto fundamento puedan ser compartidas y criticadas de modo que, si aguantan la crítica, puedan ser aceptadas como válidas, y si no la aguantan, puedan ser rechazadas por falta de peso. Ese es el sentido de la libertad de conciencia y de expresión: que no se pierda una buena idea por culpa del dogmatismo y la represión. Cuando Voltaire dijo su famosa frase aquella de "No estoy de acuerdo con lo que piensa pero daría mi vida para que pudiera decirlo", Voltaire estaba pensando en esa gente, en esos filósofos o científicos que eran reprimidos por tener ideas contrarias al orden establecido. Ideas con las que él posiblemente tampoco estuviera de acuerdo, pero a las que por lo menos les reconocía cierto fundamento o rigor aunque fuera mínimo. Sin embargo, actualmente nos olvidamos de ese rigor mínimo que deben tener las opiniones y las confundimos con las ocurrencias. Así pasa que en un debate televisivo se alardea de democracia porque llevan a debatir al mismo tiempo a un médico que ha hecho 6 años de carrera, varios de MIR y que ha operado a cientos de pacientes a los que les ha salvado la vida, con un curandero que tiene la ocurrencia de que el limón cura el cáncer, y el presentador va y dice que "Vamos a escuchar las opiniones de cada uno". No, perdona, lo del curandero no es una opinión, es una ocurrencia, y no se puede comparar a las opiniones del médico. La opinión del médico no vale más porque sea médico, sino porque detrás de esa opinión hay toda una serie de pasos, controles, estudios y rigor que no tiene el curandero. Cuando Voltaire

dijo aquello estaba pensando más en esos médicos que en ese curandero. Desde luego, yo daría mi vida para que un médico antiabortista discutiera con otro abortista, siempre que ambos respeten las reglas del debate racional, pero no la daría para que Anne Germaine pueda decir que habla con los muertos o para que me digan que las *power-balance* equilibran mi organismo. Para eso no.